



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1980

Expte. n° 14.081/80

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita que el Sr. Nedo Nanni, auxiliar de investigación, colabore en el dictado de las cátedras del ciclo "Beneficio de Minerales"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado viene desempeñándose desde hace varios años como Director del Proyecto de Planta Piloto dentro del programa de investigación dirigido por el Ing. Rolando F. Poppi, asimismo ha realizado sistemáticamente / tareas de docencia del carácter de las que se solicitan y de Post-Grado, demostrando siempre una gran capacidad didáctica y sólida formación;

Que por ello se debe aprovechar la vasta experiencia industrial y minera del Sr. Nanni en los temas que se desarrollan en los cursos de Beneficio de Minerales;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento recurrente y en / uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Nedo NANNI, Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Programa 053-J-02/76, a colaborar en el dictado de las cátedras de "BENEFICIO DE MINERALES (Especialidad II, III y IV)" durante el presente año lectivo y en carácter de extensión de las tareas que cumple en el Consejo de Investigación de / esta Casa.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
08/1

Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 479-80